

dose todo lo de lo que se supiere a conser-
 y de las enclaves de las dhas. como por el dho. de
 Me conz. q. se pide el q. se execute con la misma
 talion y de lo todo referido traslado al dho. de
 nido Agustín y antes que se declare al tenor del
 primer dho. se como se pide para su defecto se com-
 parezca y con su citación de la información
 don G. se en dhas. herederos al tenor del segun-
 do y último dho. y hecho antes y por este auto
 proveo y no firmo por no haber y con acuerdo
 del infrascripto asesor =

El
 Fernando de...

Declaración en
 Instancia de fortuna endi. Yocho diez de mayo de octubre de mil se-
 cientos veinte años sumaria del Sr. Simon Locano. Alcalde de la dha. de
 Destavilla de la dha. de San Juan de los Rios hijo de Pedro de abinit.
 Agustín Vicario de Destavilla en presencia de algunos vecinos a qual se
 mereció lexhibir juramento por dia nuestro y a la final decry que
 hizo con la mano derecha de decir verdad. Quando preguntado diga que
 sitiene heredado la Villa que contiene la dha. villa presentada en los
 autos. Dicho Villa que se llama en dha. villa que se llama en dha. villa
 de Alonso Locano cargo de una miralla. poder de la dha. Maria Locano sumaria
 dex. dixo que es verdad. que tiene el banco que refugio la dha. villa con quatro
 o liberas. Y asi mismo tiene el banco de la dha. Blanca en dha. villa y ayo
 y quarta. Y asi mismo por dha. villa el banco del pago de la dha. villa. Y asi mismo
 confuso tiene el dho. dho. en el pago del castillo con moventes. La dha.
 en que incluye tien tierra Blanca = asi mismo, por el castillo y en dha.
 Lo de molina. Ladera que menciona la dha. villa. Y asi mismo tiene el dho.
 Ladera Blanca en el pago de Aranda. Y asi mismo la mitad del ac-
 tivo puecas. de la dha. villa en dha. villa que Y asi mismo que tien la
 dha. villa de dha. villa y en dha. villa. Y asi mismo la dha. villa de
 el pago de la calera con ciertos linderos que refugio dha. villa y dha. villa